

**OTORGA AUTORIZACIÓN ESPECIAL
TRANSITORIA PARA EVENTO CULTURA,
GASTRONOMICO Y CON EXPOSICIÓN DE
ARTESANIA, DE LA AGRUPACIÓN DE MUJERES
MAPUCHE "MULELE MAPU MULEAY
MAPUCHE", SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA,

08 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3651/17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud de fecha 01 de septiembre de 2017; la providencia N° 2175, de 04 de septiembre de 2017, de Alcaldía; el memorándum N° 649, de 08 de septiembre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- OTORGASE autorización especial transitoria a Evento Cultural, Gastronómico y Exposición de Artesanía, con la indicación expresa que deberá disponerse de agua potable en cantidad y calidad suficientes para los puestos autorizados, en **Evento Cultural, Gastronómico y Exposición de Artesanía**, con motivo de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Indígena"; a realizarse el día 09 de septiembre de 2017, entre las 17:30 hrs., y las 21:00 hrs., en la calle Boulevard, de la Población Juan Antonio Ríos, de esta Comuna.

2.- HAGASE presente que no cuenta con autorización para la venta o ingesta de alcohol en dicho evento.

3.- La persona encargado del evento será doña Rosa Arriagada, Rut. N° [REDACTED] en su calidad de Representante Legal de la Agrupación de Mujeres Mapuches "Mulele Mapu Muleay Mapuche".

4.- La fiscalización del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General y la Oficina de Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Inspección General - Seguridad Pública - Carabineros - Interesado - Oficina de Partes.

622.

